

EXPEDIENTE: ..... 2023/5/01/03/000001  
EXPEDIENTE: ..... 2023/5/02/01/04/000001

## RESOLUCIÓN: 48

Asunto: Área de administración y rrhh: aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para las pruebas del proceso de selección de un/a secretario/a del Consorcio perteneciente al grupo A1, mediante concurso de méritos, aprobar la composición del tribunal calificador y la fecha de la entrevista de dicho proceso selectivo, convocatoria publicada en BOP núm. 93 de fecha 16 de mayo de 2023.

D. Julio Fernández Piqueras, actuando como Presidente del Consorcio del pacto territorial para la creación de empleo PACTEM-NORD, en virtud de lo previsto en el artículo 9 de los estatutos, vengo a dictar la siguiente resolución:

### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- 1.- Vista la Resolución de Presidencia nº 41 de fecha 4 de mayo de 2023 por la que se resuelve aprobar las bases de la convocatoria para la selección de un/a secretario/a del Consorcio perteneciente al grupo A1, mediante concurso de méritos, que será cubierta preferentemente entre funcionarios/as de habilitación de carácter estatal que desempeñen dicho puesto en algún municipio consorciado o, subsidiariamente, entre funcionarios/as de los ayuntamientos consorciados pertenecientes a la subescala administración general o técnica correspondientes al grupo A1, iniciar el correspondiente proceso selectivo, y proceder a su anuncio en el BOP, en el tablón de anuncios y en la página web de la entidad y que se prosigan los demás trámites del expediente.
- 2.- Vista la publicación de la aprobación del inicio del proceso selectivo y de las bases que rigen esta convocatoria en BOP núm. 93 de fecha 16 de mayo de 2023.
- 3.- Vista la instancia presentada para la participación en la convocatoria para la selección de un Secretario/a del Consorcio del pacto territorial para la creación de empleo Pactem Nord, aprobada por Resolución de Presidencia nº 41 de fecha 4 de mayo de 2023.
- 4.- Visto lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria.
- 5.- Resultando que, concluido el plazo de presentación de instancias que se establece en la base cuarta de dicho proceso, solo se ha presentado al proceso una candidata, y que con arreglo a lo dispuesto en la base quinta del proceso la presidencia dictará una resolución aprobando la lista provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as que será expuesta en el tablón de edictos del Consorcio y en su página web. Disponiendo los/as candidatos/as excluidos/as de 10 días naturales a partir de la publicación de dicha resolución para la subsanación de errores y presentación de reclamaciones conforme a la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6.- Resultando que con arreglo a lo dispuesto en la Base Séptima que rige dicho proceso, entre las fases del concurso tenemos la fase de entrevista por la que se concederá un máximo de 4 puntos, y en la que el Tribunal corroborará el conocimiento que los aspirantes tengan acerca del Consorcio Pactem Nord, de su funcionamiento y objeto, de los procedimientos y legislación aplicable a sus actuaciones, y cualquier otra cuestión que tenga relación con el puesto objeto de selección.
- 7.- Resultando que se debe proceder a convocar al tribunal a la baremación de méritos para el próximo día 20 de junio a las 12:30 h. y convocar a la aspirante admitida a la realización de la entrevista ese mismo día a las 13:00 h. en la sede de la entidad, sita en la C/Virgen de los Desamparados nº 26, de Burjassot.

8.- Resultando que con arreglo a lo dispuesto en la Base Octava que rige el proceso, concluidas las entrevistas se publicará en el tablón de anuncios del Consorcio y en la página web [www.consorci.info](http://www.consorci.info) las calificaciones desglosadas que hayan obtenido cada aspirante, efectuando propuesta de nombramiento del aspirante que haya obtenido mayor puntuación para su nombramiento por la Presidencia, estableciéndose una puntuación mínima necesaria para obtener la adjudicación de la vacante de 5 puntos.

9.- Resultando por todo ello se debe proceder a publica la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, elevándose a definitiva automáticamente en el caso de no a ver reclamaciones, nombrar al tribunal calificador, convocar al tribunal para proceder a la baremación de méritos y convocar ese mismo día a la aspirante admitida a la realización de la entrevista.

En virtud de cuanto antecede, **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para las pruebas del proceso de selección de un/a secretario/a del Consorcio del Pacto Territorial para la creación de empleo Pactem Nord perteneciente al grupo A1, mediante concurso de méritos, aprobado por Resolución de Presidencia nº 41 de fecha 4 de mayo de 2023, convocatoria publicada en BOP núm. 93 de fecha 16 de mayo de 2023, y que es la siguiente:

ADMITIDOS/AS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****9680*	María Nieves Espinosa Roca

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente lista en el tablón de Edictos del Consorcio y en la página web concediéndose un plazo de 10 días naturales a partir de la publicación de dicha Resolución en el Tablón de Edictos del Consorcio, y complementariamente en la página Web del Consorcio: [www.consorci.info](http://www.consorci.info), para la subsanación de errores y presentación de reclamaciones, conforme a la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Que en caso de que nos se produzcan reclamaciones se elevará la lista a definitiva automáticamente.

Concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y, en caso que se produzcan, resueltas las mismas por la Presidencia se elevará a definitiva la lista de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución que se publicará en el tablón de edictos del Consorcio y en su página web. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

**TERCERO.-** Nombrar al tribunal calificador, con arreglo a lo dispuesto en la Base Sexta que rige el proceso selectivo, compuesto por:

Presidente: El gerente de la entidad, D. José A. Navarro Vilar.  
Secretaria: La responsable del área de administración y RRHH, y secretaria accidental de la entidad, Dña. Cristina Sancho Ibáñez.  
Vocal 1: La interventora de la entidad, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Miralles Ricós.  
Vocal 2: La responsable del área de promoción de empleo, Dña. Cristina Millán González.  
Vocal 3: Técnico del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria, D. Enric Gayán Tomás.

**CUARTO.-** Convocar al tribunal calificador para proceder a la baremación de méritos el próximo día 20 de junio a las 12:30 h. y convocar a la aspirante admitida a la realización de la entrevista ese mismo día a las 13:00 h. en la sede de la entidad, sita en la C/Virgen de los Desamparados nº 26, de Burjassot.



**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución en el próximo Consejo Rector que se celebre, dar cuenta al Gerente y a las unidades administrativas correspondientes, y notificar a los/as demás interesados/as, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Consorcio, en Burjassot, ante mí, la Secretaria accidental del Consorcio, que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,